

Información de Trámite

Nombre Trámite	CERTIFICADO DE BIENES RAÍCES - REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Descripción	Certificado que emite el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, donde constan los bienes que se encuentran inscritos a nombre de una persona natural o jurídica.
¿A quién está dirigido?	Pueden acceder personas naturales o jurídicas, ecuatorianos o extranjeros, que deseen conocer los bienes inmuebles registrados a su nombre o de un tercero y los gravámenes que pudiesen pesar sobre el mismo dentro del Cantón Quito. El trámite lo pueden solicitar para contraventa, donación, hipoteca, entre otros actos. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Certificado de Bienes Raíces
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Conocer los nombres y apellidos o razón social de quien desea consultar.
¿Cómo hago el trámite?	1. Acceder por la opción "Ir al trámite en línea". 2. Acceder al sistema con usuario y contraseña. 3. Escoger la opción: Certificado de Bienes Raíces. 4. Llenar la información solicitada en el formulario: SECCIÓN (1) PROPIETARIO: • Seleccionar tipo de persona: • Ingresar número de cédula o RUC de la persona a consultar (opcional). • Ingresar nombre y apellidos, o razón social de la persona a consultar los bienes.

SECCIÓN (2) PROPÓSITO:

- En el campo Observaciones digitar datos como número de trámites anteriores, referencias o repertorios de las propiedades, etc. (No obligatorio).
- En el campo “Certificado requerido para”, seleccionar el motivo para el cual requiere el Certificado.
- En el campo “Institución que solicita el certificado” seleccionar la institución que solicita la certificación.

SECCIÓN (3) REVISIÓN Y ENVÍO DE LA PETICIÓN

- Validar la información cargada , activar “Acepto las condiciones” y “Enviar petición”;
- Ingresar los datos requeridos para la orden de pago y acceder en “Generar proforma”,

5. Recibir correo de notificación (Correo registrado), con el número de “título de crédito” o consultar en el sistema del Registro de la Propiedad (SIRELQ) con usuario y clave, en la opción “mis trámites”

6. Realizar el pago con el número del título de crédito, mediante tarjeta de crédito o débito, en las ventanillas de las instituciones financieras que tienen convenio con el Municipio (Banco de Pichincha, Banco de Pacífico, Banco Internacional, Banco Bolivariano, Servipagos) o a través de la banca móvil de instituciones financieras. (No requiere envío del comprobante de pago)

7. Recibir correo electrónico (correo registrado) el certificado, o descargar el documento, ingresando al sistema del registro de la propiedad con usuario y clave en la opción de “Consultar Certificado

Nota: Para mayor información del proceso del trámite ingresar al siguiente link:
<https://www.registrodelapropiedadquito.gob.ec/tramites.html#bienes>

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite tiene un costo de \$4,00 por solicitante.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

EN LÍNEA:

Trámite en línea habilitado las 24 horas. La respuesta será emitida por las dependencias municipales en horarios laborales: de lunes a viernes entre las 8h00 y las 16h30.

PRESENCIAL:

Asesoría a grupos vulnerables (persona de la tercera edad, mujeres embarazadas y personas con discapacidad) de 08:00 a 16:00 en las oficinas del Registro de la Propiedad: Av. Amazonas N31-181 y Mariana de Jesús.

Base Legal

- [Ley de Registro / GADDMQ](#). Art. Art. 1 literal b); Art. 11 literales e), f).
- [Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos](#). Art. Art 7 y Art. 9.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Registro de la Propiedad
Correo Electrónico: registro.propiedad@quito.gob.ec
Teléfono: Contact Center Municipal: 1800 510 510 opción 4

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	08	121	4611
2026	07	99	4607
2026	06	66	4443
2026	05	117	4367
2026	04	155	4570
2026	03	124	5077
2026	02	0	1512
2026	01	89	3927
2025	12	105	2317
2025	11	0	268

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	10	353	3607
2025	09	116	4102
2025	08	118	3687
2025	07	171	4522
2025	06	132	4522
2025	05	176	3827
2025	04	134	3870
2025	03	110	3284
2025	02	151	3873
2025	01	189	3409
2024	12	35	2379
2024	11	25	3034
2024	10	36	3758
2024	09	125	4052
2024	08	110	4110
2024	07	33	4298